

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos sesenta y dos pleca novecientos ochenta y siete pleca cero tres pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el quince de marzo del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7570/962 SOLICITUD DE APROBACION DE MEMORIA DE LABORES AÑO 2015 DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, FONAVIPO.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar el contenido de la propuesta de Memoria de Labores del año 2015, presentada por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

1. Aprobar la Memoria de Labores de FONAVIPO, correspondiente al año 2015.
2. Autorizar al Director Presidente de Junta Directiva, que remita dicho documento al Titular del Ramo, para que éste a su vez, la presente al Consejo de Ministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.

ACUERDO No. 7571/962 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 14 DE MARZO DE 2016".

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la gestión de expedientes en el FSV y cumplimiento de metas de cada uno de los vendedores y por cada uno de los proyectos, al 14 de marzo de 2016.

Datos al 14/03/2016		RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALMENDROS		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV				
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALMENDROS		MESES DEL AÑO 2016		AÑO 2016		TOTAL				
SAN SALVADOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA		
Celso Gutierrez	1	2	1	4	\$	76,089.20	154	\$	3046,667.68	
Ingrid Vasquez						0	100	\$	1782,415.88	
Patricia Urias						0	102	\$	1953,545.23	
Alejandro Mejia	2			2	\$	28,084.12	63	\$	1211,194.13	
Nelson Armando López						0	41	\$	787,544.07	
Karen Guerra	1	1	1	3	\$	66,957.67	59	\$	1243,956.62	
TOTALES	4	3	2	9	\$	171,130.99	589	\$	12241,931.99	
								UNIDADES	PRECIO DE VENTA	
								1	\$	22,540.71
								2	\$	13,465.62
								1	\$	36,006.33

Datos al 14/03/2016		RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV				
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA		MESES DEL AÑO 2016		AÑO 2016		TOTAL				
SANTA ANA (PROCAVIA)		ENERO	FEBRERO	MARZO	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA		
Luis Luna	3	2	2	7	\$	157,979.61	34	\$	747,155.82	
Eugenia Villeda	3			3	\$	139,188.01	42	\$	898,684.90	
Lovda Sarai Peñate de Fuentes		1		1	\$	24,970.70	22	\$	474,490.79	
Diego Cerna						0	0	\$	0	
Rosi Zavaleta	3			3	\$	68,555.08	8	\$	173,246.46	
Roxana Serrano	1	2		3	\$	71,601.96	13	\$	281,059.29	
Celso Gutierrez		1	1	2	\$	45,799.72	2	\$	45,799.72	
Ingrid Vasquez	2	1	1	4	\$	68,563.81	3	\$	68,563.81	
Patricia Urias	2			2	\$	47,867.95	3	\$	71,601.77	
Alejandro Mejia	1	1		2	\$	22,901.99	2	\$	44,825.53	
Nelson Armando López	1	4	1	6	\$	141,389.89	8	\$	190,094.41	
Karen Guerra	1			1	\$	44,817.23	3	\$	67,714.96	
Carlos Vladislao Rivera	2			2	\$	44,959.36	38	\$	838,824.88	
TOTALES	15	20	5	40	\$	922,326.99	264	\$	5715,543.86	
								UNIDADES	PRECIO DE VENTA	
								9	\$	207,164.77
								8	\$	184,262.48
								1	\$	24,965.96
								2	\$	48,699.78
								9	\$	211,176.93
								4	\$	90,616.94
								7	\$	157,219.61
								3	\$	70,369.82
								1	\$	23,738.28
								2	\$	44,825.53
								46	\$	1063,040.18

Datos al 14/03/2016		RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCIA		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV				
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCIA		MESES DEL AÑO 2016		AÑO 2016		TOTAL				
SANTA ANA (SANTA LUCIA)		ENERO	FEBRERO	MARZO	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA		
Luis Luna	1	1		2	\$	35,637.49	6	\$	107,087.92	
María Eugenia Villeda		1		1	\$	23,250.83	5	\$	98,071.12	
Lovda Sarai Peñate de Fuentes	3	2	2	7	\$	125,312.80	12	\$	219,221.94	
Diego Cerna						0	0	\$	0	
Rosi Zavaleta	1			1	\$	15,935.02	26	\$	470,975.99	
Roxana Serrano	5	4	2	11	\$	214,080.31	30	\$	588,970.47	
Celso Gutierrez		1		1	\$	15,935.02	1	\$	15,935.02	
Ingrid Vasquez						0	0	\$	0	
Patricia Urias						0	0	\$	0	
Alejandro Mejia						0	0	\$	0	
Nelson Armando López						0	0	\$	0	
Karen Guerra						0	0	\$	0	
Luis Alberto Cruz Raines	1			1	\$	17,258.08	20	\$	368,127.98	
Carlos Vladislao Rivera	1			1	\$	33,190.04	10	\$	174,871.95	
TOTALES	13	10	5	28	\$	516,365.36	163	\$	3005,421.55	
								UNIDADES	PRECIO DE VENTA	
								6	\$	122,338.24
								54	\$	1221,384.75
								1	\$	623,082.81
								59	\$	1,198,301.94

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



2. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia, al 14 de marzo de 2016.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Monto vendido	Unidades en inventario para la venta	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservaciones)
Urb. Nuevo Belén*	495	494	6862,138.14	1	0	0	0
Res. Los Almendros II*	720	678	13435,932.45	42	0	2	1
Cond. Procavia	416	264	5720,287.80	152	13	33	25
Cond. Santa Lucía	948	163	3023,952.79	785	0	6	16
TOTAL	2579	1599	29042,311.18	980	13	41	42

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en trámite el comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	62.0%
Total viviendas comercializadas	65.2%

Datos al 14 de marzo de 2016.

CONSOLIDADO DEL PROGRAMA "SAFH"

PROYECTO HABITACIONAL	ESCRITURADOS		EN TRÁMITE EN EL FSV		RESERVADOS		CONSOLIDADO - SAFH	
	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$
Residencial Los Almendros	38	190,000.00	-	-	0	-	38	190,000.00
Condominio Procavia	76	322,500.00	-	-	0	-	76	322,500.00
Condominio Santa Lucía	57	260,000.00	1	2,500.00	0	-	58	262,500.00
TOTALES	171	772,500.00	1	2,500.00	0	-	172	775,000.00

3. Darse por enterados del control estadístico ventas de forma histórica, del 01 de enero de 2011 al 14 de marzo de 2016.

Datos al 14 de marzo de 2016

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	TOTAL-2016	ACUMULADO
Venta Real	365	60	219	393	485	77	1599
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	0	494
Los Almendros	0	9	155	245	260	9	678
Procavia	0	0	16	67	141	40	264
Santa Lucía	0	0	8	44	83	28	163
Ventas mensuales reales	\$ 5037,073.59	\$ 904,312.48	\$ 4206,418.23	\$ 7293,764.08	\$ 10007,820.82	\$ 1609,823.34	\$ 29059,212.53
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	-	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5384,584.79	171,131.01	13442,746.18
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	3017,359.13	922,326.99	5715,548.63
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1592,362.83	516,365.35	3038,779.58
Precio promedio	\$ 13,800.20	\$ 15,071.87	\$ 19,207.39	\$ 18,559.20	\$ 20,634.68	\$ 20,906.80	\$ 18,173.37

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (38)	\$ 190,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (76)	\$ 325,000.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (57)	\$ 260,000.00
SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (661)	\$ 1578,492.78

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

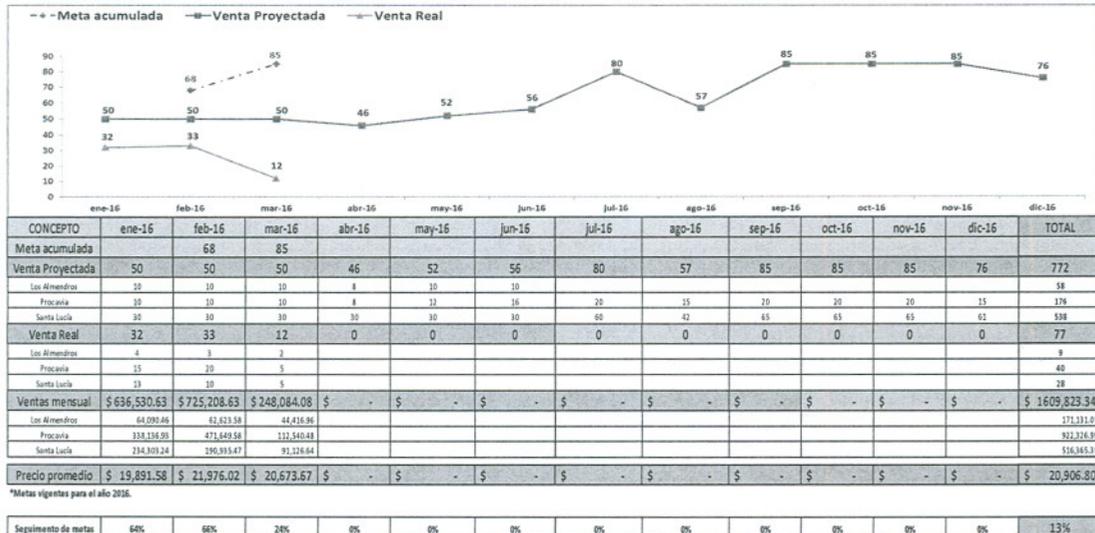
"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



4. Darse por enterados del cumplimiento de meta para el año 2016, con datos al 14 de marzo de 2016.



Al 14 de marzo de 2016

Proyectada	150
Real	77
Deficit	73

5. Darse por enterados de las actividades de promoción efectuadas por la fuerza de venta para alcanzar las metas institucionales para el año 2016. Datos del mes de febrero de 2016.

SEMANA	DIAS	ACTIVIDADES	SEMANA	DIAS	ACTIVIDADES
Semana del 01 al 05 de febrero de 2016	01-05	Reunión general con toda la fuerza de ventas. Perifoneo y Volanteo ministerio de trabajo, hosp. San Juan de Dios, centro judicial, esc. De niñas san vicente de paul, unidad medica tasa	06-10	06-10	Perifoneo y Volanteo hosp. San Juan de Dios, universidad modular abierta, universidad nacional, unidad medica tasa
Semana del 08 al 12 de febrero de 2016	08-12	Reunión general con toda la fuerza de ventas. Perifoneo y Volanteo mercado colon, centro de santa ana 10 calle oriente	13-17	13-17	Perifoneo y Volanteo mercado colon, hospital center, tasa, 25 calle poniente, delegacion guayaque, santa ana centro
Semana del 15 al 19 de febrero de 2016	15-19	Reunión general con toda la fuerza de ventas. Perifoneo y Volanteo hosp. San Juan de Dios, unidad medica tasa	20-24	20-24	Perifoneo y Volanteo mercado colon, hospital center, tasa, 25 calle poniente, delegacion guayaque, santa ana centro
Semana del 22 al 26 de febrero de 2016	22-26	Reunión general con toda la fuerza de ventas. Trámite de documentos para escrituración	27-01	27-01	Trámite de documentos para escrituración



6. Darse por enterados de todas las gestiones efectuadas por la Unidad de Comercialización de Proyectos con el objetivo de agilizar el trámite de los expedientes en el FSV.
7. Dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por Junta Directiva.

ACUERDO No. 7572/962 "PROPUESTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE TERRENOS DE FONAVIPO DONDE NO SE DESARROLLARON PROYECTOS"

VII. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización, **ACUERDA:**

Dar cumplimiento a los comentarios de la Junta Directiva de acuerdo al siguiente detalle:

1. Instruir a la UACI a invitar públicamente para la contratación de los servicios de comercialización para los terrenos adquiridos por FONAVIPO donde no se desarrollaron proyectos habitacionales.
2. Establecer como comisión máxima a cancelar por la venta de los terrenos de FONAVIPO, donde no se desarrollaron proyectos habitacionales hasta un 5% sobre el precio de venta. Sin embargo, se contratará con base al porcentaje ofertado por cada participante, sin que este exceda el porcentaje máximo (5%) y siempre que cumpla con lo establecido en las bases de contratación.
3. Para determinar el precio de venta de los terrenos con los que trabajará cada participante, se deberá de sumar al precio de venta acordado por Junta Directiva en acuerdo 6919/850, el porcentaje ofertado por cada uno, a fin de no correr riesgos de detrimento patrimonial.
4. Instruir al Director Ejecutivo para que establezca una comisión de evaluación de ofertas para el proceso de contratación de los servicios de comercialización de los terrenos de FONAVIPO donde no se desarrollaron proyectos habitacionales. La comisión deberá de presentar los resultados a la Junta Directiva para su aprobación.
5. La comisión de evaluación de ofertas, para la elección de las personas naturales y/o jurídicas que participaran en la comercialización de los terrenos de FONAVIPO donde no se desarrollaron proyectos habitacionales, deberán de cumplir lo establecido en los parámetros de elección de las bases de contratación y deberán de presentar los resultados a la Junta Directiva para su autorización.
6. Instruir a la Unidad Jurídica para que elabore los instrumentos legales para la contratación de las personas naturales o jurídicas, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones efectuadas por la comisión de evaluación de ofertas y aprobado por Junta Directiva, según lo contemplado en el derecho común de acuerdo a lo establecido en la opinión jurídica, contemplando todo lo establecido en la Ley LACAP respecto a su preparación, adjudicación y cumplimiento.

ACUERDO No. 7573/962 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE PLAZA DE TECNICO II DE UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION A CONTABILIDAD.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Autorizar el traslado de la plaza permanente de Técnico II adscrita a la unidad de tecnología de Información a la unidad de contabilidad y realizar las modificaciones correspondientes en lo relacionado al perfil, descripción de puesto y normativa relacionada.

2. Autorizar las transferencias presupuestarias correspondientes que se encuentran en el rubro de remuneraciones de la Línea de Trabajo LT0106 unidad de tecnología de Información hacia la Línea de Trabajo LT0112 unidad de contabilidad y además, debido a que la unidad de contabilidad es de Apoyo al FEC, según la Política de Reconocimiento de gastos compartidos entre fondos, se autoriza el descongelamiento de disponibilidades de meses anteriores del rubro remuneraciones del Fondo Especial de Contribuciones, para cubrir el reconocimiento de esta plaza por el período de abril a diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7574/962 INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2015.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, **ACUERDA:**

Autorizar el otorgamiento de bonificación como reconocimiento del desempeño laboral del personal con el objetivo de mantener la motivación en el personal y buscar mejorar los resultados institucionales según su calificación en los términos presentados por la administración, de acuerdo a la siguiente tabla, y considerando el personal permanente evaluado al cierre de 2015 y que a esta fecha se encuentra laborando. Se excluye del otorgamiento de esta bonificación a tres empleados que fueron sancionados con amonestación durante el periodo de enero a diciembre 2015.

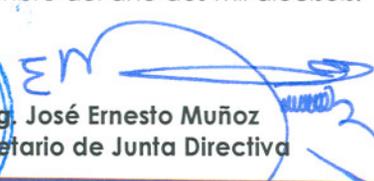
CALIFICACIÓN	No. EMPLEADOS	BONIFICACIÓN	MONTO BONIFICACIÓN
Excelente	17	\$60.00	\$ 1,020.00
Muy Bueno	6	\$45.00	\$ 270.00
Tres Veces Excelente	60	\$95.00	\$ 5,700.00
	83		\$ 6,990.00

ACUERDO No. 7575/962 NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA POR EXAMEN ESPECIAL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

JUNTA DIRECTIVA, después de enterarse de la auditoría que efectuarán y los requerimientos efectuados por parte de la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del inicio del Examen Especial al trámite de reintegros por las licencias de los empleados del Fondo Nacional de Vivienda Popular (Fonavipo), que generan subsidios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) correspondiente al periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
2. Instruir a la Administración para que proporcione la información solicitada por el equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República en el plazo requerido.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



 Ing. José Ernesto Muñoz
 Secretario de Junta Directiva

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1